piso primero, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no haya postor y quede desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 2 de junio de 1999, a las once horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 7 de julio de 1999, a las once horas.

En caso de suspensión de alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos, en el mismo lugar, a las trece horas.

Sirva, en su caso, la publicación del presente, de notificación en forma a los deudores hipotecarios.

Finca objeto de subasta

Vivienda en piso primero izquierda, puerta número dos; de 100 metros cuadrados, sita en Valencia, calle Salvador Giner, 9 y 11 de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10, tomo 1.123, libro 29 de Serranos, folio 94, finca número 1.747, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.650.000 pesetas.

Dado en Valencia a 19 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fe Ortega Mifsud.—El Secretario.—5.418.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Valencia.

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo el número 579/1998, a instancias del Procurador don Enrique Badía Claramunt, en nombre de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa», y Bancaja, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don Joaquín Ferrer Ferrer y doña Ruth María Roger Górriz, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describe, habiéndose señalado para el remate el día 23 de marzo de 1999, a las once treinta horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—La copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto, en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 27 de abril de 1999, a las once treinta horas, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 25 de mayo de 1999, a las once treinta horas, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Séptima.—Las subastas se celebrarán en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, número 2, piso cuarto.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en calle General Avilés, número 46, séptima. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, en el tomo 923, libro 233, folio 135, finca registral número 19.380, inscripción quinta.

Tasación, a efectos de subasta, en 10.200.000 pesetas.

Dado en Valencia a 19 de enero de 1999.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—5.393.

VALENCIA

Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor cuantía número 49/1997, instado por «Distribuciones Cuadrado, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Arias Nieto, contra doña Cecilia Zalduendo García, en reclamación de 886.746 pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyos autos por resolución de esta fecha, y a petición de la parte demandante, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta simultánea en este Juzgado, y en el de igual clase que por turno corresponda de Vitoria, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble embargado a dicha demandada que se dirá después, y en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y en el de Vitoria que por turno corresponda, el día 21 de abril de 1999, a las doce horas

Servirá de tipo para la subasta el precio de justiprecio, es decir, 31.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4486, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de los Juzgados y en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, de igual clase de Vitoria, que por turno corresponda el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación del 20 por 100 en el establecimiento bancario indicado.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, excepto la parte ejecutante.

El título de propiedad del bien se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y por testimonio en el Juzgado de igual clase de Vitoria que por turno corresponda para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defecto de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito de actor, así como las preferentes, si las hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos deriven.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 20 de mayo de 1999, a las doce horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 21 de junio de 1999, a las doce horas.

Caso de tener que suspender alguna de las subasta por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Bien que se subasta

Vivienda A. izquierda de la planta de ático, perteneciente al portal número 10 del proyecto, número 1 de la calle Castillo de Fontecha, de Vitoria. Tiene salida propia a la escalera. Ocupa una superficie útil de 64 metros 72 decímetros cuadrados y construida de 82 metros 56 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, estar-comedor, pasillo, dos dormitorios y dos baños. Desde su puerta de entrada, linda: Frente, escalera, rellano de escalera, caja de ascensor y vivienda B, derecha de su misma planta y casa; fondo, casa número 80 de la calle Portal de Castilla; derecha entrando, plaza interior de la finca; e izquierda, terraza atribuida en uso y disfrute exclusivo y excluyente a esta vivienda que se describe, que da a la calle Castillo de Fontecha, y en otra línea, caja de ascensor. Se le atribuye el uso y disfrute exclusivo y excluyente de la terraza originada por el retranqueo de la fachada del edificio en esta planta, con salida únicamente por esta vivienda que se describe. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitoria número 3, al tomo 4.029, libro 375, finca registral número 16.692.

Dado en Valencia a 19 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fe Ortega Mifsud.—El Secretario.—5.417.

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos al número 780/1994, instados por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Salvador Guillem Soriano y otros, en reclamación de 6.547.437 pesetas, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la pública subasta de los bienes que se dirán.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala única de subastas de los Juzgados de Valencia, calle Del Justicia, número 2, piso 4.º, Valencia, teléfono (96) 387 83 90.

Segunda.—Fechas: Primera subasta, el día 15 de abril de 1999, a las once horas; segunda subasta, el día 6 de mayo de 1999, a las once treinta horas, y tercera subasta, el día 3 de junio de 1999, a las once treinta horas.

Tercera.—Participación: Los licitadores deberán consignar previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su